

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 003

Segunda Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la sala de SALA SERGIO BROWN DE REGIDORES de H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal, sitas en la calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las 9:00 horas del día 29 de Noviembre del 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en términos de la convocatoria emitida de conformidad con los Artículos 2°, 8°, 9°, 11° y 13° del Acuerdo de Creación del Organismo y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR, relativo a otorgar al Lic., José Antonio Arroyo Sotelo, Lic. Elida Rodríguez Navarro, Lic. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, Lic. Eduardo Sarabia Arechiga, Lic. Hilda Verónica Jiménez Serrano, Lic. Alvarado Zarate Vélez, Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga y Lic. Cesar Orlando Padrón Ortiz poder para actos administrativos, pleitos y cobranzas con todas la facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgando de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:
 - a) Promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistir de las mismas y de los juicios de amparo.

b) Otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

5. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 9:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular. -----

PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 9:49 horas/minutos del día 29 de noviembre del 2019. -----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día. -----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente** C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **Ausente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Presente**, Lic. Luis

Acta 003

Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación por Eduardo Flores Menchaca **Presente**, Arq. Zullema Vázquez González en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **Presente**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación por Lic. Jesús Martín Gurrola, **Presente**, Ing. Rigoberto Laborín Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **Presente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Lidia González López **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **Presente**.

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- 3. Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.

CUARTO.- 4. Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su

Acta 003

caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a otorgar al Lic., José Antonio Arroyo Sotelo, Lic. Elida Rodríguez Navarro, Lic. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, Eduardo Sarabia Arechiga, Lic. Hilda Verónica Jiménez Serrano, Lic. Alvarado Zarate Vélez, Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga y Lic. Cesar Orlando Padrón Ortiz poder para actos administrativos, pleitos y cobranzas con todas la facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgando de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes

a) Promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistir de las mismas y de los juicios de amparo.

b) Otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-----

QUINTO.- Cierre de la Sesión -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Solicito que se consideren la una modificación al orden del día para quedar de la siguiente manera:-----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- 3. Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-----

CUARTO.- 4. Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a otorgar al Lic., José Antonio Arroyo Sotelo, Lic. Elida Rodríguez Navarro, Lic. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, Eduardo Sarabia Arechiga, Lic. Hilda Verónica Jiménez Serrano, Lic. Alvarado Zarate Vélez, Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga y Lic. Cesar Orlando Padrón Ortiz poder para actos administrativos, pleitos y cobranzas con todas la

Acta 003

facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgando de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

a) Promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistir de las mismas y de los juicios de amparo.

b) Otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización a la ratificación al Proyecto de Ingresos 2020 por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización a la ratificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la cantidad de \$ 4'969,953.32 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) -----

SEPTIMO.- Cierre de la Sesión -----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha: -----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13,14		

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de administración, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

Acta 003

TERCERO.- Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, solicitamos a Usted se sirva someter a consideración al Consejo de Administración la siguiente modificación al proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 en los siguientes rubros:-

IMPUESTOS: Se incrementa los impuestos en proporción de la programación de ingresos por derechos.-

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: Se disminuyen los ingresos proyectados en el rubro de Contribuciones de Mejoras, en tipo de Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.-

DERECHOS: Se incrementas lo ingresos en el rubro de Derecho en el tipo de Derechos por Prestación de Servicios en Certificados de Libertad de Gravamen y Deposito por Compra de base para licitación-

TIPO RUBRO	CONCEPTOS	INGRESO ESTIMADO 2019	MODIFICACION	INGRESO MODIFICACION	PORCENTAJE DE INGRESOS
1	IMPUESTOS				
17	ACCESORIOS				
1710101	15% FOMENTO DEPORTIVO Y EDUCACIONAL	34,423.44	17,207.59	51,631.03	0.74%
1710102	10% FOMENTO TURISTICO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	22,948.96	11,471.72	34,420.68	0.49%
1710105	IMPUESTOS PARA EL SUBSIDIO A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES SIN FINES E LUCRO	45,897.92	22,943.45	68,841.37	0.98%
	TOTAL CUOTAS Y APORTACIONES DE SEG SOCIAL	103,270.32	51,622.76	154,893.08	2.22%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
39	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				
3910401	APORTACION PART. OBRA PAV. AÑO ANTERIOR	2,834,590.88	-166,340.03	2,668,250.85	38.16%
	TOTAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,834,590.88	-166,340.03	2,668,250.85	38.16%
4	DERECHOS				
43	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS				
4310401	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	158,529.00	71,702.52	230,231.52	3.29%
4310402	DEPOSITOS POR COMPRA DE BASES PARA LICITACION	16,985.25	43,014.75	60,000.00	0.86%
4310403	INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS	16,607.80	0.00	16,607.80	0.24%
4310404	REVALIDACION AL PADRON DE CONTRATISTAS	37,367.55	0.00	37,367.55	0.53%
	TOTAL DERECHOS	229,489.60	114,717.27	344,206.87	4.92%
TOTAL PROYECCION DE INGRESOS POR LEY DE INGRESOS 2018		6,992,494.82	0.00	6,992,494.82	100.00%

Acta 003

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios:-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación por Eduardo Flores Menchaca **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.R. Adalberto González Higuera en su representación por Lic. Jesús Martín Gurrola, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor** Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Lidia González López **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, Discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a otorgar al Lic., José Antonio Arroyo Sotelo, Lic. Elida Rodríguez Navarro, Lic. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, Eduardo Sarabia Arechiga, Lic. Hilda Verónica Jiménez Serrano, Lic. Alvarado Zarate Vélez, Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga y Lic. Cesar Orlando Padrón Ortiz poder para actos administrativos, pleitos y cobranzas con todas la

facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgando de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

a) Promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistir de las mismas y de los juicios de amparo.

b) Otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR DE PRODEUR.- Nosotros como somos paramunicipal ocupamos obviamente el Consejo de Administración este enterado y se vote para que ellos vayan en representación de nosotros para cualquier tema que surjan en una demanda o cualquier otro tema más adelante y estemos legalmente representados .-----

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: la pregunta es si dentro de las observaciones que manejaste en este periodo de la Transición ya genera una denuncia con respecto a la administración pasada.-----

DIRECTOR DE PRODEUR.- no nos hicieron denuncias, son las observaciones se mandaron a la Sindicatura, ya las tiene de conocimiento el síndico y estamos esperando ya que ellos en su momento poder dar alguna respuesta.-----

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: Que se debe dar vista al órgano de fiscalización del Estado.-----

DIRECTOR DE PRODEUR.- Si se debe de enviar la información al órgano de fiscalización del Estado.-----

JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: Los abogado son los del H. Ayuntamiento o son Externos.-----

DIRECTOR DE PRODEUR.- Es personal del departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. -----

JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: El tema general se encargara de pleitos y cobranza, si habrá notificadores que realicen este trabajo o lo harán los abogados. -----

DIRECTOR DE PRODEUR.- Si habrá notificadores que realicen las notificaciones del cobro por las obras de pavimentación, la parte jurídica o los abogados realizaran la cobranzas de los requerimientos presentados a través de las demandas realizadas los contribuyentes para no realizar el pago de este derecho ante el tribunal contenciosos u otra instancia administrativa -----

LIC. ANA MARIA LEMUS ESTRADA: Esto es más que para un respaldo que este cuerpo de abogados de la dirección jurídica del ayuntamiento te represente legamente. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación por Eduardo Flores Menchaca **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación por Lic. Jesús Martín Gurrola, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor** Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Lidia González López **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A Favor**. -----

Acta 003

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización a la ratificación al Proyecto de Ingresos 2020 por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.)-----

CONTADOR DE PRODEUR: En la sesión de fecha 20 de noviembre de presento el Proyecto de Presupuesto de Ingresos por la Cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), en las rubros de Impuestos, Cuotas de aportación de seguridad social, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Participaciones y aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.-----

CONCEPTOS	PROYECCION 2019	PROYECCION 2020
IMPUESTOS	103,270.32	116,038.55
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOC.	191,205.25	120,112.25
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	2'834,580.88	1'542,000.00
DERECHOS	229,489.60	257,863.48
PRODUCTOS	11,967.40	11,967.40
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	671,971.37	671,971.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,950,000.00	2,950,000.00
INGRESOS TOTALES	6'992,494.82	5'669,953.32

Acta 003

Los presentación para este ejercicio fiscal 2020 se presenta ingresos en el rubro 7 Ingresos por Vente de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos para las Paramunicipales y/o organismos descentralizados. -----

TIPO RUBRO	CONCEPTOS	INGRESO ESTIMADO 2020	PORCENTAJE DE INGRESOS
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos		
73	No Empresariales y No Financieros		
7730401	impuestos		
77304011	15% FOMENTO DEPORTIVO Y EDUCACIONAL	38,679.52	0.68%
77304012	10% FOMENTO TURISTICO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25,786.34	0.45%
77304013	IMPUESTOS PARA EL SUBSIDIO A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES SIN FINES E LUCRO	51,572.69	0.91%
7730402	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
77304021	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120,112.25	2.12%
7730403	Contribuciones de mejoras		
77304031	Aportación Part. Obra Pav. Año Anterior	1,542,000.00	27.20%
7730404	Derechos		
77304041	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	168,980.00	2.98%
77304041	DEPOSITOS POR COMPRA DE BASES PARA LICITACION	54,496.05	0.96%
77304041	INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS	18,587.80	0.33%
77304041	REVALIDACION AL PADRON DE CONTRATISTAS	15,799.63	0.28%
7730405	Productos		
77304051	RENDIMIENTOS BANCARIOS	11,967.40	0.21%
	TOTAL Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,047,981.68	36.12%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
83	CONVENIOS		
83104011	GASTOS INDIRECTOS OBRA PUBLICA	671,971.64	11.85%
	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	671,971.64	11.85%
9	TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
93	SUBSIDIO		
93104001	SUBSIDIO MUNICIPAL (operativo)	2,950,000.00	52.03%
0	SUBSIDIO MUNICIPAL (Obra Pública)	0.00	0.00%
	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,950,000.00	52.03%
	TOTAL PROYECCION DE INGRESOS POR LEY DE INGRESOS 2019	5,669,953.32	100%

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación por Eduardo Flores Menchaca **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación por Lic. Jesús Martín Gurrola, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor** Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Lidia González López **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

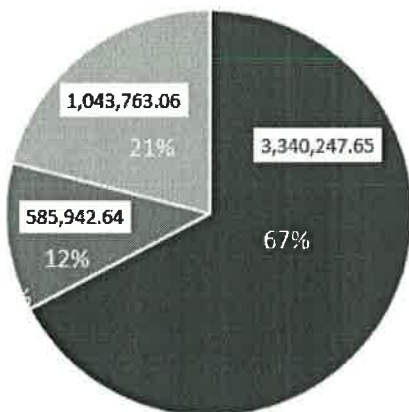
SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización a la ratificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la cantidad de \$ 4'969,953.32 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.). -----

CONTADOR DE PRODEUR: Se el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 \$ 4'969,953.32 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) con una diferencia de ahorro en el gasto público en relación con el Proyecto de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 por \$2'035,214.47 (Dos Millones Treinta

y Cinco Mil Doscientos Catorce Pesos 47/1000 M.N).

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual se contempla en los capítulos de Servicios Personales con un importe de \$ 3'340,247.65 (Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 65/100 M.N.) para cubrir los sueldos y prestaciones que se deriven de la relación laboral, que representa 67% del total de gasto presupuestado; el Capítulo de Suministros y Materiales por la Cantidad \$585,942.64 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 64/100 M.N.) que representa el 12% del total de gasto presupuestado; el Capítulo de Servicios Generales por la Cantidad de \$1'043,763.06 (un Millón Cuarenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 06/100 M.N.) que representa el 21% del total de gasto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
\$4'969,953.35



- 10000 Servicios Personales
- 20000 Materiales Y Suministros
- 30000 Servicios Generales
- 90000 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS

En el Capítulo de Servicios Generales se genera un ahorro de \$1'966,751.33 (Un Millón Novecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 33/100 M.N.) Por la cancelación de seis plazas para el ejercicio fiscal 2020. - -

Acta 003

CAPITULOS	CONCEPTOS Y PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2019	VARIACION
10000 Servicios Personales		3,340,247.65	5,306,998.98	-1,966,751.33
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente		516,022.40	774,033.60	-258,011.20
	11301 Sueldo Tabular Personal Permanente	516,022.40	774,033.60	-258,011.20
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		580,525.20	838,536.39	-258,011.19
	12201 Sueldo Tabular Personal Eventual	580,525.20	838,536.39	-258,011.19
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales		1,594,085.13	2,730,590.90	-1,136,505.77
	13102 Prima Antigueada	0.00	432,650.00	-432,650.00
	13202 Prima Vacacional	291,722.65	406,623.98	-114,901.33
	13203 Gratificación De Fin De Año	430,380.00	628,620.00	-198,240.00
	13401 Compensaciones	871,982.48	1,262,696.92	-390,714.44
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas		649,614.92	963,838.09	-314,223.17
	15403 Previsión Social Múltiple	649,614.92	948,838.09	-299,223.17
	15501 Inscripción en Cursos para el Personal	0.00	15,000.00	-15,000.00

Los ahorros en el Capítulo Servicios Personales se generan por la cancelación de la plaza se Jurídico, Sub Recaudador, Jefe de Estudios y Proyectos, Jefe de Inversión Publica, Auxiliar de Estudios y Proyectos y Auxiliar Técnico, el área jurídica se contara con el apoyo de la Dirección de jurídico del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el área de sub-recaudación y de Recursos Humanos será cubierta por el área de la coordinación administrativa, al área de inversión pública será realizada por el área de Dirección, el seguimiento de los programas federales a través de los sistemas del SEFIR23 y SIVP , para el auxiliar de estudios y proyectos se contara con el apoyo el personal que presente su servicio social como arquitectos e ingenieros, quienes será un gran apoyo para el Jefe de Estudios y Proyectos que ayudaran con los trabajo sin que esta área demerite su responsabilidad, todos los proyectos serán validados por el jefe de área de estudios y proyectos y es el único responsable que todo se realice conforme a la normatividad de los proyectos, el auxiliar técnico es un trabajo complementario de un notificador quien hará la función de auxiliar topográfico cuando se realicen levantamiento de obra pública, en el área se supervisión de esta programado la contratación por honorarios de dos supervisores que serán contratados con los indirectos de

Acta 003

Obra de los programas federales y estatales, así como los de los recursos propios.-----

Los ahorros generados mensualmente serán de \$99,120.00 más las prestaciones que se derivan de la relación de laboral. -----

COMPÁRATIVO DE PLAZA 2019 Vs PRESUPUESTO 2020						
PLAZAS AUTORIZADAS 2019				PRESUPUESTO 2020		
NO.	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA
1	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA
2	Jurídico	\$ 15,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$ -	CONFIANZA
3	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA
4	Analista Presupuestal Contable	\$ 10,120.00	CONFIANZA	Analista Presupuestal Contable	\$ 11,000.00	CONFIANZA
5	Recursos Humanos y Materiales	\$ 14,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$ -	CONFIANZA
6	Sub-Recaudador	\$ 15,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$ -	CONFIANZA
7	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA
8	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA
9	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 14,000.00	CONFIANZA	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 15,000.00	CONFIANZA
10	Jefe de Licitación de Obras	\$ 14,000.00	CONFIANZA	Jefe de Licitación de Obras	\$ 15,000.00	CONFIANZA
11	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA
12	Jefe de Inversión Publica	\$ 14,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$ -	CONFIANZA
13	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO
14	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO
15	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO
16	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
17	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
18	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
19	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
20	Topógrafo	\$ 10,120.00	EVENTUAL	Topógrafo	\$ 10,120.00	CONTRATO
21	Auxiliar de Estudios y Proyectos	\$ 12,000.00	EVENTUAL	CANCELADA	\$ -	CONTRATO
23	Auxiliar Técnico	\$ 8,000.00	EVENTUAL	CANCELADA	\$ -	CONTRATO
22	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	CONTRATO
24	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras		HONORARIOS
25	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras		HONORARIOS
		\$ 314,310.00			\$ 215,190.00	

El en Capitulo Materiales y Suministros de genera un ahorro de \$31,609.47 (Treinta y Un Mil Seiscientos Nueve Pesos 47/100 M.N.). -----

CAPITULO	CONCEPTO / PARTIDA	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	VARIACION
20000	Materiales Y Suministros	585,942.64	617,552.11	-31,609.47
	21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	119,942.64	124,459.10	-4,516.46
	21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	89,331.16	89,331.16	0.00
	22000 Alimentos Y Utensilios	30,000.00	50,000.00	-20,000.00
	22104 Alimentación De Personal	10,000.00	20,000.00	-10,000.00
	24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	25,000.00	25,000.00	0.00
	24401 Maderas y Productos de Madera	10,000.00	10,000.00	0.00
	26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	332,000.00	332,000.00	0.00
	27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5,000.00	12,093.01	-7,093.01
	27101 Vestuario Y Uniformes	5,000.00	12,093.01	-7,093.01
	29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	74,000.00	74,000.00	0.00

En el Capítulo de Servicios Personales se genera un aumento por \$86,870.15 por la proyección del gasto de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios de dos supervisores para la obra pública.

CAPITULO	CONCEPTO / PARTIDA	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	VARIACION
30000	Servicios Generales	1,043,763.06	953,892.91	86,870.15
	31000 Servicios Básicos	26,000.00	26,000.00	0.00
	32000 Servicios De Arrendamiento	66,000.00	66,000.00	0.00
	33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	649,198.89	307,297.32	341,901.57
	34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	31,000.00	37,718.19	-6,718.19
	34101 Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	5,000.00	10,000.00	-5,000.00
	35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	98,000.00	71,281.81	26,718.19
	35101 Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	25,000.00	3,281.81	21,718.19
	36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	12,816.79	227,000.00	-214,183.21
	36101 Servicios De Difusión Institucional	12,816.79	227,000.00	-214,183.21
	37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	65,000.00	65,000.00	0.00
	37101 Pasajes Aéreos	26,000.00	26,000.00	0.00
	38000 Servicios Oficiales	4,729.33	15,000.00	-10,270.67
	39000 Otros Servicios Generales	91,018.05	138,595.59	-47,577.54

En el Capítulo de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas así como en el Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles no se contempla gasto en este proyecto de presupuesto generando un ahorro de \$181,480.04 (Ciento Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 04/100 M.N.).-----

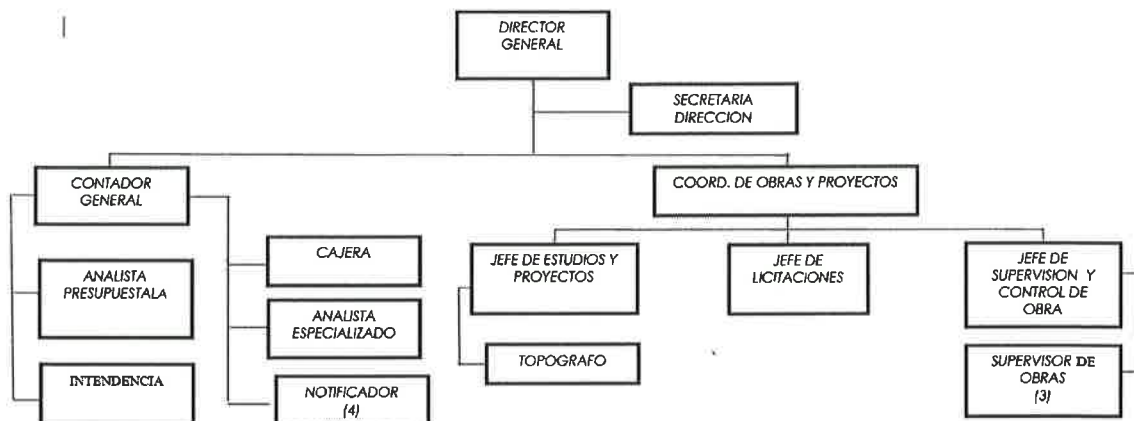
Para el Ejercicio Fiscal 2020 se proyecta un Tabulador de Sueldos de 19 Plazas con un gasto mensual de \$215,190.00 (Doscientos Quince Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 M.N.) más la prestaciones que se deriven de la relación laboral.-----

NO.	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA
1	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA
2	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA
3	Analista Presupuestal Contable	\$ 11,000.00	CONFIANZA
4	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA
5	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA
6	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 15,000.00	CONFIANZA
7	Jefe de Licitación de Obras	\$ 15,000.00	CONFIANZA
8	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA
9	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO
10	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO
11	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO
12	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
13	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
14	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
15	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
16	Topógrafo	\$ 10,120.00	CONTRATO
17	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	CONTRATO
18	Supervisor de Obras		HONORARIOS
19	Supervisor de Obras		HONORARIOS
T O T A L		\$ 215,190.00	

Acta 003

Se proyecta el Organigrama Funcional para el Ejercicio Fiscal 2020 con 19 plazas para la dependencia.

ORGANIGRAMA 2020



El Proyecto de Presupuesto cuenta con 16 Programas Presupuestarios con 1,222 metas anuales con un presupuesto de \$ 4'969,953.32 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.).

No	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS PROGRAMADA	PRESUPUESTO 2019
1	1	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	730	778,285.40
2	2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	183	907,979.49
3	3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	8	314,601.14
4	4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	8	567,848.33
5	8	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	14	119,029.61
6	10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	7	354,912.71
7	11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	5	198,280.72
8	12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	8	106,852.66
9	13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	9	135,573.81
10	14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	7	122,839.99
11	15	BDAN	LICITACIONES	12	59,300.00
12	16	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	88	830,353.09
13	17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	8	236,035.59
14	18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	6	139,533.33
15	20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	6	75,133.33
16	21	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	143	23,414.15
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				1,222	4,969,953.35

Se Presenta el Proyecto de Presupuesto por Capitulo, Concepto y Partida para el Ejercicio Fiscal 2020 por un Importe de \$ 4'969,953.32 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.).



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito



CAPITULO	CONCEPTO / PARTIDA	PRESUPUESTO 2020
10000 Servicios Personales		3,340,247.65
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente		516,022.40
11301 Sueldo Tabular Personal Permanente		516,022.40
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		580,525.20
12201 Sueldo Tabular Personal Eventual		580,525.20
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales		1,594,085.13
13102 Prima Antigüedad		0.00
13202 Prima Vacacional		291,722.65
13203 Gratificación De Fin De Año		430,380.00
13401 Compensaciones		871,982.48
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas		649,614.92
15403 Previsión Social Múltiple		649,614.92
15501 Inscripción en Cursos para el Personal		0.00
20000 Materiales Y Suministros		585,942.64
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales		119,942.64
21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina		89,331.16
21103 Otros Equipos Menores De Oficina		9,000.00
21401 Mat. Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación		6,127.94
21601 Material De Limpieza		15,483.54
22000 Alimentos Y Utensilios		30,000.00
22104 Alimentación De Personal		10,000.00
22105 Agua Y Hielo Para Consumo Humano		10,000.00
22106 Artículos De Cafetería		10,000.00
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación		25,000.00
24401 Maderas y Productos de Maderas		10,000.00
24601 Material Eléctrico		5,000.00
24701 Artículos Metálicos Para La Construcción		5,000.00
24901 Otras Materiales y Artículos de Construcción y		5,000.00

Acta 003

Reparación	
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	332,000.00
26101 Combustibles	312,000.00
26102 Lubricantes y Aditivos	20,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5,000.00
27101 Vestuario Y Uniformes	5,000.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	74,000.00
29101 Herramientas Menores	5,000.00
29401 Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologías De La Información	9,000.00
29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	60,000.00
30000 Servicios Generales	1,043,763.06
31000 Servicios Básicos	26,000.00
31501 Servicios De Telefonía Celular	0.00
31801 Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	5,000.00
31901 Servicios Integrales Y Otros Servicios	21,000.00
32000 Servicios De Arrendamiento	66,000.00
32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informáticos	66,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	649,198.89
33101 Servicios Legales y Asesoría en Materia Jurídica, Económica y Contable	3,000.00
33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información	10,000.00
33601 Servicios De Apoyo Administrativo y Fotocopiado	6,000.00
33602 Servicios De Impresión	28,400.00
33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo	52,466.00
33901 Estudios de Mercado	398,048.33
33903 Subrogaciones	151,284.56
34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	31,000.00
34101 Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	5,000.00
34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas	26,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	98,000.00
35101 Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	25,000.00
35301 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo y Tecnologías de la Información	0.00
35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De	68,000.00

Acta 003

Transporte	
35705 Instalación, Reparación y Mantenimiento Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	5,000.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	12,816.79
36101 Servicios De Difusión Institucional	12,816.79
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	65,000.00
37101 Pasajes Aéreos	26,000.00
37201 Pasajes Terrestres	5,000.00
37501 Viáticos En El País	20,000.00
37502 Hospedaje En El País	7,000.00
37902 Peajes	7,000.00
38000 Servicios Oficiales	4,729.33
38201 Gastos De Orden Social Y Cultural	4,729.33
39000 Otros Servicios Generales	91,018.05
39201 Impuestos Y Derechos	5,000.00
39501 Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	5,000.00
39801 Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	81,018.05
40000 TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
42400 Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0.00
42401 Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración	0.00
51501 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	0.00
52300 Cámara Fotográfica y de Video	0.00
52301 Cámara Fotográfica y de Video	0.00
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas	0.00
56401 Maquinaria Y Equipo De Aire Acondicionado	0.00
59000 Activos Intangibles	0.00
59101 Software	0.00
60000 Inversión Publica	0.00
62000 Obra Publica en Bienes del Dominio Publico	0.00
61201 Edificios no Habitacionales en Bienes del Dominio Publico	0.00
61401 Divisiones de Terrenos y Obras de Urbanización en Bienes del Dominio Publico	0.00
61501 Construcción de Vías de Comunicación en Bienes del Dominio Publico	0.00

Acta 003

61601 Otras Obras de Construcción de Ingeniería Civil u Obra Pesada En Bienes del Dominio Publico	0.00
62000 Obra Publica en Bienes Propios	0.00
62501 Construcción de Vías de Comunicación en Bines Propios	0.00
90000 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS	0.00
99100 ADEFAS	0.00
99101 ADEFAS	0.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

4,969,953.35

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: En el tema de supervisión cuando llegan las auditorias y son casi todo el año quien se haría cargo de solventar esta observaciones -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Contamos con un supervisor que se encuentra en la posición número 17 del tabulador de sueldo, que junto con el coordinador de obras y proyectos y el jefe de supervisión de obra serán los encargados de realizar la solvatación de la observaciones que realicen los órganos de auditoria, y los supervisores para el ramo 33 serán contratados hasta que lleguen los recursos o se aprueben los proyectos de obra. -----

JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: En el tema de Estudios y Proyectos yo sé que son ahorros, pero la parte del proyecto no se aprecia a la hora de ejecutar obra, un mal proyecto te genera muchas pérdidas y modificaciones en obra, generando convenios, al quitarle la ayuda al área de proyectos le estamos dando la menor importancia de los proyectos que se van ejecutar, es importante darle al proyecto la importancia que tiene ya que de ahí depender toda la ejecución de la obra, ya saben que los proyectos salen muy exprés y traen de manera muy superficial y que a la hora se realizan muchas modificaciones para poder realizar la obra-----

CONTADOR DE PRODEUR: Esto no quiere decir que el área de estudios y proyectos va que dar desprotegida al contrario la reforzaremos con más egresados que realizan su practicas profesiones, ante no teníamos el espacio ni el equipo para que más personas realicen sus prácticas profesionales, hoy

con estas modificaciones a la plantilla laboral tendremos la capacidad de reforzar más la área que requieran que requieran ayuda para realizar sus funciones y si ningún costo, mas sin embargo con un beneficio mutuo entre las instituciones educativas, pasantes y esta dependencia para la liberación de sus prácticas profesionales o servicio social. -----

JOSE ANTONIO MENDOZA FUENTES: Lo documento como a nivel nacional en el colegio de arquitectos estamos viendo que para ahorra gasto se tiene trabajando a pasante y/o estudiantes en los trabajos de proyectos y estos están presentado muchas deficiencias a la hora de ejecutar los proyectos, la ley dice que para el área de estudio y proyectos debe de ser un profesionista con experiencias. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Yo cosido contigo pera la persona que está en Estudios y Proyectos tiene casi nueve años, es una persona que está capacitada para estar en este puesto, en relación a la oportunidad que la entidad está brindando al personal egresado para que realice sus prácticas profesionales serán un apoyo al jefe de estudios y proyectos para que realicen los anteproyectos de obra, pero lo definitivo del proyecto será realizado por la persona autorizada del área . -----

ING. ARTURO ECHEGARAY LEDESMA-: En el Colegio de Ingeniero Civiles les informo que año con año están solicitando opiniones técnicas y dictamen estructurales y por los detalles que presenta los proyectos en la ejecución de la obra, y que hay que evitar que se presente esta observaciones ya que son recursos públicos, así mismo que toda obra este validada por un perito registrado en el municipio. -----

LIC. ANA MARIA LEMUS ESTRADA: Aprovechando que los colegios de arquitectos e ingenieros puedes ser de gran ayuda y apoyo ya que tienen personal, que tiene que dar servicio por parte de los colegios, que se pueden aprovechar en estas áreas que requieran un refuerzo para realizar sus actividades -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en -----

Acta 003

forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola en su representación por Eduardo Flores Menchaca **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, C.P. Adalberto González Higuera en su representación por Lic. Jesús Martín Gurrola, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborín Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor** Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **A Favor**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Lidia González López **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A Favor**. -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEPTIMO.- Cierre de la Sesión.-----

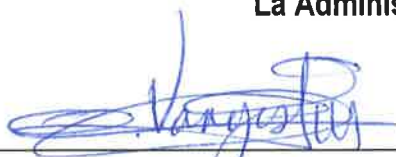
PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:22 horas/minutos del día 29 de noviembre del 2019.-----



Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo

Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.

Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



Santos de Jesus Alvarado Avena
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.



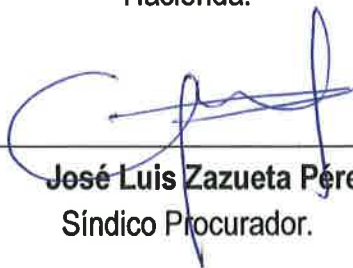
Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.



José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.

Manuel Zermeño Chávez
Tesorero Municipal

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano.



Luis Daniel Garduño Espinoza
Director de Desarrollo Social

Acta 003

Georgina Rangel Canchola
Director de Obras Públicas Municipales.

Vladimiro Hernández Díaz
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Estado



Arq. Estelma Vazquez Obrazalez
Alfonso Padres Pesqueira
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo
Urbano (SIDUE).



Enrique Ruelas López
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

126. Roberto 29002-1 V4/052



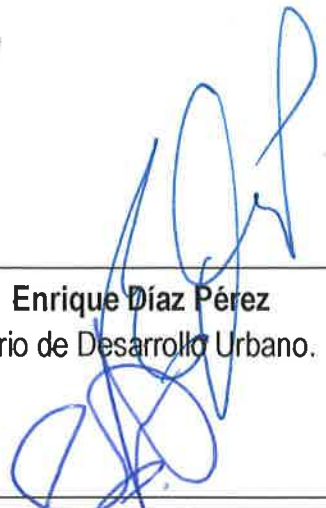
Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.



HOJA DE FIRMA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.





Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano.

P.A.

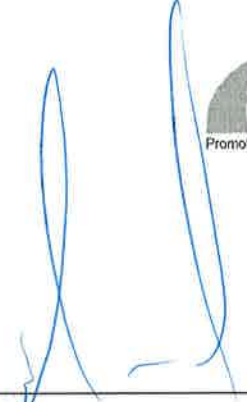


Georgina Rangel Canchola
Director de Obras Públicas Municipales.

Alfonso Padres Pesqueira
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo
Urbano (SIDUE).



Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C



Luis Daniel Garduño Espinoza
Director de Desarrollo Social

P.A.



LIC. JESUS MARTINEZ GURROLA
Adalberto González Higuera
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Estado

P. G.



17/9. RIGOBERTO LABORDA V9/10/22
Enrique Ruelas López
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana



José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.